

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**8470** *ORDEN EHA/1453/2005, de 28 de abril, por la que se ordena la publicación de la sentencia dictada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso de apelación n.º 33/2004, promovido por don Javier Bárcenas Barbero, en relación a la Orden ECO/1698/2003, de 6 de junio, por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el suprimido Ministerio de Economía.*

El Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Madrid, en el procedimiento abreviado 133/2003, seguido a instancia de don Javier Bárcenas Barbero como demandante y el suprimido Ministerio de Economía como demandado, contra la Orden ECO/1698/2003, de 6 de junio, por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, dictó sentencia de fecha 22 de diciembre de 2003, que desestimaba el recurso contencioso-administrativo.

Dicha sentencia fue recurrida en apelación, ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que dictó sentencia de fecha 31 de mayo de 2004, en cuyo fallo dispone literalmente:

«FALLAMOS: Que debemos estimar y estimamos el recurso de apelación interpuesto por D. Javier Bárcenas Barbero actuando en su propio nombre, frente a Administración General del Estado contra sentencia dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo núm. 3 el día 22 de diciembre de 2003, la cual revocamos por no ser conforme a derecho, declarando la nulidad de la Orden impugnada. Sin imposición de las costas.»

Con posterioridad el citado Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 3, ha dictado Auto de fecha 4 de noviembre de 2004 cuya parte dispositiva dice textualmente:

«DISPONGO: Estimar el presente incidente de ejecución, ordenando a la Administración condenada a publicar en el plazo de diez días en el Boletín Oficial del Estado, la sentencia de 31.05.04 de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional. Sin costas.»

En su virtud este Ministerio, al que como consecuencia de la supresión del Ministerio de Economía se adscribieron determinados puestos de trabajo convocados por la Orden impugnada, ha tenido a bien ordenar, en lo que se refiere a este particular, que se ejecute la sentencia y el Auto, cuyo fallo y parte dispositiva, respectivamente, se han transcrito en sus estrictos términos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de abril de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3057/2004, de 21 de septiembre, BOE del 27), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

## MINISTERIO DE CULTURA

**8471** *ORDEN CUL/1454/2005, de 19 de abril, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el extinguido Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 4.*

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas convocadas por Orden ECD/539/2004, de 25 de febrero (B.O.E del 3 de marzo) y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Publicar como anexo a la presente Orden las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo con indicación de la puntuación total obtenida por cada uno de ellos, así como el destino adjudicado.

Segundo.-La fecha de inicio de la prestación de servicios será a partir del 17 de mayo de 2005.

Tercero.-Al amparo de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprobó la oferta de empleo, el personal laboral temporal que desempeñe las plazas convocadas en este proceso de consolidación y que no haya superado el proceso selectivo, verá extinguido su contrato de trabajo en el momento en que se formalice el contrato correspondiente al aspirante que lo haya superado.

Cuarto.-Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de abril de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

### ANEXO

**Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el extinguido Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 4, convocadas por Orden ECD/539/2004, de 25 de febrero (B.O.E. del 3 de marzo)**

NIF	Apellidos y nombre	Puntuación fase de oposición	Puntuación fase de concurso	Total	Plaza número	Programa	Destino	Provincia
50056881-A	LOPEZ PEREZ, MARIA JOSE	84,00	45,00	129,00	01	1	Archivo Histórico Nacional.	MADRID.
52392947-M	GARROTE MONTANUY, JUAN MANUEL.	67,00	40,00	107,00	02	1	Archivo de la Corona de Aragón.	BARCELONA.
07869354-L	ALVAREZ MERINO, M.ª CONCEPCION	77,00	45,00	122,00	03	1	Archivo General de Indias.	SEVILLA.
02880768-H	SANCHEZ SOBRINO, FELIX	83,00	40,00	123,00	04	1	Archivo Hist. Nal. (Sección Nobleza).	TOLEDO.
08421372-Z	RODRIGUEZ HELLIN, ISIDORO	90,00	40,00	130,00	06	2	Oficialía Mayor.	MADRID.
01474368-E	YEBRA ROCHA, ANTONIO	83,00	40,00	123,00	06	2	Oficialía Mayor.	MADRID.
50828192-D	FEITO MACH, GUILLERMO M	77,00	40,00	117,00	07	3	Museo Nacional del Prado.	MADRID.